

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 SET. 2016

VISTO el expediente N° 2145-7957/16, mediante el cual se propician dejar establecidas las fechas de cese y aceptar la renuncia en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, el Decreto N° 23/07, la Ley de Ministerios N° 14.803, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, aprobándose su estructura orgánica funcional;

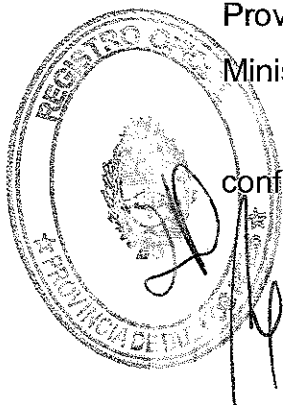
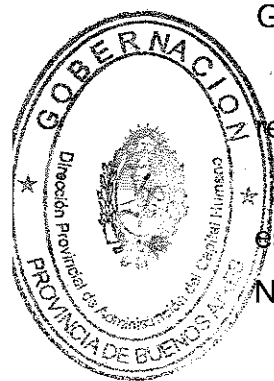
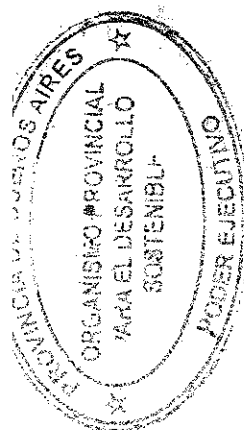
Que por Ley de Ministerios N° 14.803 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que se propicia dejar establecidas las fechas de cese y aceptar la renuncia en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio de la Constitución de la Provincia de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.24.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, a partir del 1º de marzo de 2016, la renuncia al cargo de Coordinador Ejecutivo Administrativo, presentada por Rodolfo Alejandro SPINOSI (DNI N° 16.586.388 – Clase 1964), quien fuera designado mediante Decreto N° 126/14.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido en el ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, la fecha de cese de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 114 de la ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos, a partir del 1º de marzo de 2016:

COORDINACION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA

SECRETARIO PRIVADO

Federico PRETTI (DNI N° 32.456.574 – Clase 1986), quien fuera designado mediante Decreto N° 126/14.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PERSONAL DE GABINETE

José Ignacio RUSCONI (DNI N° 30.876.395 – Clase 1984), quien fuera designado mediante Decreto N° 126/14.

Pablo Román HULLMANN (DNI N° 31.956.420 – Clase 1985), quien fuera designado mediante Decreto N° 126/14.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

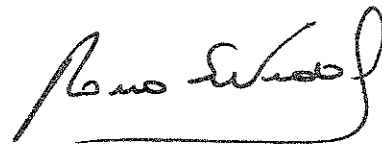
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

1120

DECRETO N°



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

